

Yo Juan martinez de gonzalez que sirviera publico del numero desta
 Oveja de Vegaya y de la yuntamiento del conuejo de la de y fequels
 de sus Donantes de achotequi y de la de alca de ordinario de
 esta dha Villa y de sus y El Licen^{do} Juan de yrona y reg
 is o^a de la Magistrate de yrona y Juan de anatorio asuca
 Diputados del cuerpo de la dha Villa y Juan de la de mendi
 canal diputado de Viacas que hazen la mayoria y mas sana parte
 de la Oficialia del Regim^{to} y conuejo del cuerpo de esta dha Villa que
 solo falta por ausente El sindico procurador general della = a los veinte
 y siete dias del mes de agosto de este presente año de mill y seis cientos y diez y siete
 Antemi El dho. Seruicio = Estando juntos En su cabildo y ayunta
 mi Encasala Principal del conuejo como otras patrones de la
 Oveja que fundo Enstituyo El capitan Juan de mada y gona
 tinal que fue de esta dha Villa de Vegaya para casami de dar don
 zollas Huorfanos deudas de yvas Encasala Unario para ser da
 tadas = Nombrazon para este dho. presente año portales
 Donzellas y doctores para el dho. Efecto por Una dallas La
 primera Ana de Vegay con como tal huorfan y presentada del
 dho fundador El Hija legitima de xpoval martinez de Vegay
 con y maria miguel de mendicaua de samuex que son de yntas y para
 que sea y llore para casami mandaron aplicar de de Sentadid
 que se dan a cada donzella de doze En la denta que para este Efecto
 de se señalada El dho fundador de la dha dha = Eupio que
 El dho Licen^{do} y nua de yrona de yrona y nombres de y parte para En
 alla Una amariana de yrona y para a la dha dha
 de yrona que nesfeto Eupio El voto del dho Licen^{do} La de mas caso dha
 Haziendo ser may y parte Las dhas nombradas son las dhas ana de
 Vegay con y maria de yrona = Como todo consta por la dha nom
 bracion y eleccion aqui en el dho = Y atestado de doze aladha no va

Yo en nombre de mi dho. = J. de mada y gona
 J. de mada y gona
 J. de mada y gona
 J. de mada y gona